

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO N° 4679

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA LIBROS

_____ a nombre de JUAN RIVERA PARRA

RUT 7.335.361-0 ubicado en IGUALDAD 464


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JUAN DAMIANO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA